



PLIEGO PETITORIO

CDMX, a 4 de febrero del 2025

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México,
Dr. Leonardo Lomeli Vanegas

Directora general de la Escuela Nacional Preparatoria,
Biol. María Dolores Valle Martínez

Director de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 6,
M. Isauro Figueroa Rodríguez

Al Secretario General de la ENP 6 "Antonio Caso",
Arq. Sergio Ramírez Paulino

A quien corresponda de acuerdo con las demandas específicas del documento

A la opinión pública:

PRESENTE

Las mujeres estudiantes y disidencias sexogenéricas de esta preparatoria a través de la colectiva con frente estudiantil feminista "FURIAS" y el colectivo "Cubículo Estudiantil", nos dirigimos a ustedes de manera atenta y respetuosa para exponer las siguientes demandas en respuesta a las problemáticas que enfrenta el plantel y su comunidad. Con fundamento en los artículos 1°, 6°, 7° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, les estudiantes organizados exigimos a las autoridades el cumplimiento y seguimiento a los siguientes puntos:

1.- Sobre los murales

Durante el periodo interanual fueron borradas expresiones artísticas que no solo eran huella del movimiento estudiantil en el plantel y parte de nuestra identidad, sino que también eran resultado de procesos colectivos que no deben ser ignorados ni eliminados sin justificación. Esto ocurrió después de que a lo largo de varios meses los colectivos que firmamos este pliego junto con la Dirección nos sentamos a dialogar para decidir el futuro de los murales que se pintaron en el paro de febrero del 2024 sin que este diálogo hubiera concluido, y por lo tanto no habiéndose avisado ni consultado el retiro de dichos murales. Tras la entrega del pliego petitorio en septiembre del año pasado, la Dirección presentó una propuesta de convocatoria para pintar murales, la cual busca que cada etapa del proceso creativo sea supervisado por las autoridades, motivo por el cual tanto los colectivos como las personas interesadas en la realización de murales en el plantel nos inconformamos con dicha propuesta. En razón de las problemáticas mencionadas, demandamos lo siguiente:

1.1 Respetando el derecho a la cultura que se encuentra estipulado en el artículo 4 constitucional, así como a la libre expresión, consagrado en el artículo sexto de la carta magna, **exigimos que se permita la realización de murales en los muros exteriores de los edificios A (exceptuando los muros que abarca la Dirección) B, C, D y H**, y no sólo en los LACE y en la barda colindante con la Mier y Pesado.

1.2 Exigimos que se establezcan **medidas para la conservación y protección de los murales, asegurando que no sean removidos arbitrariamente en el futuro**. En ese sentido, la actual administración deberá comprometerse a reconocer como la única vía para decidir el retiro de murales, las votaciones organizadas por los colectivos estudiantiles donde se consulte a la totalidad de la comunidad de la prepa la permanencia o no de las expresiones artísticas. Además, solicitamos que **se faciliten herramientas para la realización de los murales**, por ejemplo, prestando andamios a los compañeros que los necesiten para la realización de su mural.

1.3 Exigimos sea presentado el análisis que indicaría en qué muros se pueden pintar o no murales y la justificación, el cual se comprometió la Dirección a solicitar a la instancia correspondiente. Demandamos a esta administración que gestione la realización inmediata de dicho análisis.

Instamos a las autoridades a garantizar un proceso transparente, justo y participativo en la gestión de los espacios artísticos de nuestra comunidad.

2.- Cafetería

Como comunidad estudiantil, expresamos nuestra preocupación por la falta de acceso a alimentos suficientes, variados e inocuos a precios justos en nuestras instalaciones. Al interior del plantel los, las y les estudiantes solo tenemos una alternativa regulada por la UNAM para nuestra alimentación: "un módulo prefabricado destinado a la venta de alimentos industrializados"¹ concesionado a un privado, Sergio Lujano, a quien se le fue adjudicada directamente la concesión en 2020, quién además de ofertar en su mayoría alimentos ultraprocesados, los vende a precios elevados. Entonces, los estudiantes que no llevan un almuerzo preparado desde sus hogares y que no están en posibilidades de pagar los productos que se ofertan en la cafetería deben recurrir a la compra en tiendas fuera del plantel, exponiéndose ya sea a consumir alimentos que fueron preparados en condiciones insalubres y/o ultraprocesados, al igual que en el interior del plantel, que no cumplen con los requerimientos nutricionales que necesitamos. Por ello exigimos:

i) la **regulación de los precios de la cafetería actual**;

ii) que se revise el contrato con el concesionario actual de la cafetería y se garantice que en este espacio se ofrezcan alimentos saludables y asequibles;

iii) que en caso de que el concesionario no cambie su oferta y el precio de los alimentos, esta administración deberá dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario para solicitar que la cafetería sea otorgada a otro proveedor cuyos productos sean alimentos saludables a precios significativamente menores en comparación con los actuales;

iv) siguiendo el modelo de otras instituciones, como el de la Universidad Autónoma Metropolitana, exigimos la implementación de un **comedor subsidiado** que garantice el acceso a comida nutritiva y a precios accesibles para toda la comunidad. Este comedor debe contar con precios justos y accesibles para todos los estudiantes, así como alimentos saludables que garanticen una alimentación completa, balanceada, suficiente, inocua y variada.

Para garantizar el subsidio de dicho comedor, exigimos que se destine parte del presupuesto asignado anualmente al plantel por el H. Consejo Universitario o en su defecto se busque realizar convenios con organizaciones o el gobierno federal o local para hacer posible el subsidio del comedor. Asimismo otra posibilidad es que la Dirección solicite a la Rectoría que cree un programa a través del cual destine recursos para sostener dicho comedor.

¹ UNAM (2024). RE: *Solicitud de información 330031924002300*. Plataforma Nacional de Transparencia

3.- Servicio médico y psicológico

3.1 El servicio médico debe estar preparado para atender cualquier emergencia y brindar atención a toda la comunidad estudiantil de Prepa 6, por ello exigimos:

- i) **Abasto constante de medicamentos esenciales** para atender urgencias y padecimientos comunes.
- ii) Disponibilidad de **personal médico** calificado en todo momento durante el horario escolar.
- iii) Condiciones dignas en la enfermería, con **equipo adecuado** para la atención de emergencias.

Respecto al servicio psicológico

La salud mental es igual de importante que la física y actualmente el plantel carece de un servicio de psicoterapia permanente con la posibilidad de responder a la demanda de este servicio. Por lo anterior exigimos:

3.2 **Aumento del número de psicólogos disponibles**, para que todos los estudiantes que lo necesiten puedan recibir atención. En ese sentido, exigimos se agilicen los procesos para que antes de finalizar el ciclo se implemente el programa de Espacio de Orientación y Atención Psicológica (ESPORA), sin que ello signifique el desplazamiento de su espacio de otro sector de la comunidad.

3.3 **Acceso rápido a consultas psicológicas**, sin tiempos de espera excesivos ni procesos burocráticos que dificulten la atención.

3.4 **Campañas de concientización sobre salud mental**, promoviendo un ambiente de apoyo y bienestar.

4.- Baños e insumos

Como comunidad, expresamos nuestra preocupación por la falta de acceso y las deficientes condiciones de los baños en nuestras instalaciones.

4.1 Exigimos que se abran de inmediato los baños que fueron construidos y actualmente permanecen cerrados, a pesar de encontrarse aparentemente en óptimas condiciones. En particular, solicitamos la apertura de los baños ubicados junto a los pasillos de cuartos, quintos y sextos, con el objetivo de mejorar la disponibilidad y evitar la sobrecarga en los sanitarios existentes.

4.2 Asimismo demandamos que **todos los baños sean abastecidos de manera constante con:**

- **Papel** higiénico
- **Jabón** líquido o en barra
- **Agua** en los lavabos y sanitarios

La falta de estos insumos representa un problema de higiene y salud que debe resolverse de inmediato.

4.3 Demandamos un **programa de limpieza regular y eficiente** en todos los baños, garantizando condiciones dignas para su uso. En ese sentido, demandamos se garantice el cumplimiento de los horarios de limpieza existentes.

5.- Mejora Integral de las Instalaciones Escolares y del mobiliario

Considerando que unas instalaciones escolares adecuadas y con mantenimiento son fundamentales para el bienestar y el desarrollo óptimo de las actividades educativas, deportivas y recreativas de los estudiantes, así como del resto de la comunidad; reconociendo la importancia de disponer de espacios al aire libre, instalaciones deportivas en condiciones óptimas, y un sistema de alumbrado eficiente para la seguridad y el disfrute pleno de las instalaciones escolares en todo momento, se propone lo siguiente:

a) **Habilitación de Áreas Verdes:** Solicitamos la apertura y mantenimiento continuo de las áreas verdes, como el área conocida como "pulpo" asegurando su disponibilidad para el uso y disfrute de los estudiantes durante todo el año. Se solicita esto considerando que el ciclo pasado estuvo cerrado durante muchos meses. Estas áreas son esenciales para el esparcimiento, la convivencia y el contacto con la naturaleza dentro del entorno escolar.

b) **Mejoras en la Infraestructura de la Alberca:** Exigimos la mejora y mantenimiento constante del sistema de calentamiento de agua para la alberca y la mejora en el sistema de iluminación en sus alrededores, para garantizar su uso seguro y agradable durante el horario matutino y en temporadas de baja temperatura, promoviendo así la práctica de actividades acuáticas como parte de la educación física y recreativa.

c) **Adquisición y mantenimiento de proyectores en los salones:** En algunos salones los proyectores se encuentran con algún grado de daño y necesitan ser arreglados o reemplazados puesto que al no funcionar óptimamente dificultan, interrumpen e incluso imposibilitan el desarrollo de ciertas actividades dentro de las aulas. Por lo anterior es necesario que la Dirección ordene el monitoreo constante

de estos equipos inclusive no existiendo algún reporte de parte del alumnado o los docentes, puesto que su uso constante ocasiona que frecuentemente estén presentando problemas en su funcionamiento.

d) **Renovación de los pupitres deteriorados.** Contar con bancos y/o pupitres rotos en los salones y laboratorios pone en riesgo la seguridad del alumnado y aumenta la probabilidad de que se presenten accidentes, por ello es imperativo que se haga una revisión exhaustiva en salones y laboratorios para determinar qué pupitres deben ser reemplazados. Asimismo se exige que la Dirección gestione correctamente y a la brevedad el manejo del mobiliario que ha quedado inutilizable.

e) **Fumigación y Control de Plagas:** Solicitamos la realización inmediata de una fumigación exhaustiva en las áreas donde ya se ha reportado con anterioridad la presencia de plagas, y que se valore a largo plazo la realización de otra fumigación en todo el plantel para abordar y erradicar la presencia de cucarachas, chinches y cualquier otra plaga. Asimismo, solicitamos que se establezca un plan de seguimiento periódico con fumigaciones regulares y monitoreo constante especialmente en los espacios donde ha habido plagas, a fin de mantener las instalaciones libres de infestaciones y garantizar un ambiente saludable y seguro para todos.

6.- Rehabilitación del Invernadero Escolar

Considerando que el invernadero de la preparatoria constituye un recurso educativo valioso para el aprendizaje y la investigación en las ciencias biológicas y ambientales, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de interactuar directamente con el estudio de la botánica, la sostenibilidad y los sistemas ecológicos, reconociendo que, debido a las circunstancias excepcionales generadas por la pandemia, el invernadero ha sufrido un considerable deterioro, afectando su funcionalidad y potencial educativo, y que hasta ahora, los esfuerzos para su mejora han recaído principalmente en el cuerpo docente;

Se propone lo siguiente:

a) **Asignación de Presupuesto para la Rehabilitación:** Solicitamos la asignación de un presupuesto específico destinado a la rehabilitación integral del invernadero, para restaurar su estructura, sistemas de riego, iluminación y cualquier otro componente que requiera renovación o reparación, garantizando así su pleno funcionamiento.

b) **Programa de Apoyo para el Invernadero:** Exigimos la creación de un programa de apoyo que involucre a estudiantes, profesores, y posiblemente a voluntarios externos o patrocinadores, para trabajar conjuntamente en la rehabilitación y

mantenimiento continuo del invernadero. Este programa debería incluir planes de trabajo regulares, asignación de responsabilidades y la búsqueda activa de recursos adicionales o donaciones para su sostenimiento.

c) **Incorporación del Invernadero en Programas Educativos:** Proponemos la integración activa del invernadero rehabilitado en los currículos y programas educativos, promoviendo su uso como un laboratorio vivo para proyectos de investigación, prácticas de sostenibilidad y otras actividades académicas relacionadas con las ciencias ambientales y biológicas, maximizando así su valor educativo. En caso de existir ya dichos programas anteriormente, se exige su reactivación.

7.- Provisión de Material y Equipamiento para las Actividades Estéticas

Considerando que el acceso a una educación integral incluye la formación cultural y artística, la cual es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes; reconociendo que las limitaciones económicas no deben ser un obstáculo para que los estudiantes participen plenamente en actividades estéticas y culturales, y conscientes de que la falta de acceso a instrumentos y materiales adecuados puede impedir el aprovechamiento de sus habilidades y talentos, se propone lo siguiente:

a) **Adquisición de Instrumentos Musicales y Materiales Artísticos:** Solicitamos la adquisición y provisión de instrumentos musicales y otros materiales necesarios para el desarrollo de las materias de índole cultural y artística, asegurando que estos recursos estén disponibles para su uso por parte de todos los estudiantes, independientemente de su situación económica.

b) **Creación de un Programa de Préstamo de Material Artístico:** Proponemos la creación de un programa de préstamo que permita a los estudiantes acceder a instrumentos y materiales artísticos para su uso durante el período escolar, facilitando así su participación en las actividades estéticas sin que la falta de recursos propios sea un impedimento.

c) **Fomento de la Inclusión y Equidad en la Educación Artística:** Demandamos políticas y prácticas que promuevan la inclusión y la equidad en el acceso a la educación artística, reconociendo la diversidad de intereses y talentos de los estudiantes y ofreciendo apoyo material para que todos puedan explorar y desarrollar sus capacidades artísticas y culturales.

8.- Sobre el no condicionamiento de la calificación por la compra de libros

De conformidad con el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo Núm 13-11-24/05 del Consejo Técnico de la ENP; exigimos a la Dirección del plantel garantice que los docentes no obliguen ni otorguen ventajas al alumnado por la compra de libros, antologías, asistencia a exposiciones no gratuitas de museos, obras de teatro y proyección de películas o videos. En ese sentido, demandamos que de ser incumplido el acuerdo se aplique el Título Sexto, artículo 98, fracción I del Estatuto General de la UNAM, así como las Cláusulas 22 y 23 del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025 del AAPAUNAM.

9.- Instalación de una delegación de la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género (DDUIAVG)

9.1 Considerando que:

I) A partir de la reforma del 2020 realizada a la Defensoría de los Derechos Universitarios y del actual "Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM", la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género es el único encargado de la recepción y atención de quejas por casos de violencia de género;

II) que es responsabilidad de la universidad prevenir y atender casos de violencia de género, y que, sin embargo, es ampliamente sabido que la gran mayoría de las víctimas de violencia de género no denuncian porque saben de los altos índices de impunidad tanto dentro de la universidad como en el resto del país;

III) que los mecanismos de prevención de violencia de género implementados por la universidad tienen grandes limitaciones,

Exigimos la instalación de una Unidad de Género que opere permanentemente en días hábiles dentro del plantel, conformada por personal debidamente capacitado para la prevención y atención de violencia de género, la cual cumpla con las funciones de:

- Realizar campañas para promover la cultura de la denuncia dentro del plantel.
- Brindar asesoría en materia de violencia de género, explicando la ruta de atención de casos de violencia por razones de género dentro de la universidad.
- Fungir como un primer contacto con las víctimas de violencia de género.
- Realizar contención psicoemocional para las víctimas de este tipo de violencia.

- Acompañar a las víctimas a otras instancias, dentro o fuera de la UNAM.

Dicha unidad de género puede ubicarse en el salón del edificio H destinado actualmente a la CInIG.

9.2 Así mismo exigimos que se inicie una **investigación administrativa** a los siguientes profesores:

- C. Rodríguez Ulises
- L. Ruiz José Salvador
- M. Pastor Gerardo

Todo esto por conductas que han vulnerado a alumnos de nuestra institución.

10.- Transparencia y rendición de cuentas

10.1 Se exige la realización de una auditoría interna a la Unidad Administrativa del plantel.

10.2 Demandamos que regresando de periodos vacacionales en los que se hayan realizado obras, se publique en la página oficial del plantel el informe de dichos trabajos, incluyendo también el monto total ejercido para la realización de las obras. Misma información que deberá hacerse pública en las primeras reuniones con representantes de grupo que se hagan a inicios del próximo ciclo escolar.

11.- Sobre el “pulpo”

Hace una semana fue informado cierto sector de la comunidad que en el jardín conocido como “pulpo” se construiría una de las velarias que están contempladas dentro del Programa de Dignificación de Espacios impulsado desde la Rectoría. Sin embargo, esta decisión es bastante problemática puesto que el colocar una velaria en dicho espacio significaría que la mayoría de las plantas que se encuentran ahí padecerían por la falta de luz solar, arrebatándole de este modo a la comunidad la única área verde existente en el plantel, además de que los árboles que se encuentran ahí proporcionan una buena sombra, haciendo completamente innecesaria la instalación de un techo en el lugar. Consideramos que el espacio puede ser comunitario sin necesidad de techarlo, y más bien son urgentes otras medidas relacionadas con el cuidado de los árboles y arbustos plantados en el área. Por lo anterior, exigimos:

11.1 La velaria que se iba a colocar en el “pulpo” se coloque en otra zona donde la insolación a la que se ve expuesta la comunidad y particularmente los estudiantes

gran parte del día, sí sea un problema, por ejemplo en la zona de la cisterna o en la cafetería, y en caso de que ya se esté contemplando poner una velaria ahí, entonces no se ejerza ese presupuesto y se destine para algo prioritario en el plantel.

11.2 Se contraten servicios de jardinería para que periódicamente se cuiden y mantengan las plantas que se encuentran en el pulpo, esto porque lo que podemos observar como comunidad estudiantil es que el pulpo es una zona que se descuida mucho y las plantas no reciben ningún tipo de atención, a pesar de que incluso hay algunas que ya se encuentran parasitadas.

11.3 Se valore la posibilidad de plantar más especies arbóreas acordes al clima, tipo de suelo, disponibilidad de agua, etc. existentes.

12.- Sobre los cubículos de docentes

Nos solidarizamos con los docentes del plantel que desde hace meses han sido víctimas de la toma de decisiones arbitrarias por parte de esta administración en torno al uso de los cubículos de profesores, y que la semana pasada fueron notificados de que debían sacar sus cosas y devolver las llaves de los cubículos a la Dirección.

Recordamos al cuerpo directivo del plantel que con esta acción, al perjudicar a nuestros docentes también nos perjudica a los estudiantes, puesto que los cubículos eran empleados por los docentes, entre otras cosas, para preparar sus clases, calificar tareas, trabajos y proyectos, así como almacenarlos temporalmente mientras son calificados y entregados nuevamente a nosotros. Además son espacios donde los alumnos podemos acudir con la certeza de que en determinado horario podremos encontrar a nuestro profesora para aclarar alguna duda, solicitar una asesoría, etc. Recordemos que gran parte del cuerpo docente tiene un horario que abarca ambos turnos, y no siempre este les permite que todas o la mayoría de las clases que deben impartir sean consecutivas, sino que se encuentran dispersas a lo largo del día, dejando huecos en los que necesitan estar en un espacio fijo, aislado del ruido y con todas las condiciones necesarias para preparar clases y calificar las actividades de evaluación continua que se realizan a lo largo del ciclo, así como los exámenes parciales.

Ante esta situación exigimos lo siguiente:

12.1 La Dirección deberá entablar diálogo con los profesores que eran beneficiados con la existencia de los cubículos de docentes para contemplar sus quejas y peticiones y poder llegar a una solución que no perjudique al profesorado. A dicho

diálogo se tendrá que convocar de manera anticipada buscando que asistan la mayor parte de los profesores

12.2 Se garantice que los docentes que ocupaban los cubículos puedan regresar a estos, y se les permita guardar sus pertenencias ahí, al menos en lo que se lleva a cabo el diálogo, sin que ello represente alguna represalia.

12.3 Nuestros docentes tienen derecho a condiciones dignas para realizar sus actividades, por ello La Dirección deberá garantizar que los cubículos de profesores sean limpiados recurrentemente de la misma forma en la que se vigila la limpieza de otras áreas del plantel.

13.- Plazos de cumplimiento

13.1 Considerando que las demandas presentadas en los puntos 1.3, 3.2, 4.2, 4.3 y 9 o son cosas que la Dirección se comprometió a cumplir o se encuentran en el pliego entregado de septiembre del año pasado (con muy ligeras variaciones en su planteamiento), al cual se va a dar seguimiento en la mesa de trabajo del **jueves 6 de febrero del año en curso a las 13 horas, demandamos que se rinda cuenta de los avances en estos durante dicha mesa, de no presentarse avances con respecto a los últimos datos a conocer el día 19 de noviembre y si tras realizar las votaciones correspondientes entre la comunidad estudiantil, estas se inclinaran a favor del paro, el mismo 6 de febrero al concluir la mesa de diálogo, se proseguirá a la toma de las instalaciones dando inicio a un paro total de actividades académicas y administrativas (a excepción de aquellas que sean requeridas urgentemente) cuya duración será acordada por la comunidad estudiantil.**

13.2 Si antes del **jueves 6 de febrero a las 13:00 hrs la Dirección obliga a los docentes a desalojar los cubículos a los profesores o les tirara sus pertenencias de los cubículos, sin haber antes dialogado con los docentes afectados por la decisión de esta administración, se proseguirá a realizar la votación para la toma de instalaciones y si lxs estudiantes así lo deciden se dará inicio a un **paro total** de actividades académicas y administrativas (a excepción de las que sean esenciales), cuya duración será acordada por la comunidad estudiantil. La respuesta al punto 12 del pliego deberá darse a conocer durante la mesa de diálogo del día **jueves 6**. Aunque se cumpliera con el inciso inmediato anterior, si se incumple este aún así se proseguirá a la toma de instalaciones.**

13.3 **A los puntos e incisos restantes del pliego se les deberá dar una primera respuesta a más tardar el día **viernes 14 de febrero a las 23:59 hrs**. En caso contrario se proseguirá a la toma de instalaciones para iniciar el paro total de actividades el día **lunes 17 de febrero**. De igual modo, aún contando con una**

respuesta, si esta no es satisfactoria tanto para la comunidad estudiantil como para los colectivos y si la comunidad así lo decide democráticamente, el día 17 de febrero se iniciará un paro total de actividades cuya duración la definiremos las, los y les estudiantes.

Atentamente:

*Colectivo Cubículo Estudiantil Prepa 6
Colectiva Feminista Furias*



CUBÍCULO ESTUDIANTIL
PREPA 6



M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez
Director de la Escuela Nacional
Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"
FIRMA DE RECIBIDO

Arq. Sergio Ramírez Paulino
Secretario General de la ENP 6
"Antonio Caso"
FIRMA DE RECIBIDO

M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez
Director de la Escuela Nacional
Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PLIEGO

Arq. Sergio Ramírez Paulino
Secretario General de la ENP 6
"Antonio Caso"
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PLIEGO